

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **27** días del mes de **junio** de dos mil diecisiete, siendo a horas **04:00** de la tarde, estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 14-2017-UTEA, del 27 de junio de 2017, con la finalidad de llevar a cabo la sesión, los siguientes miembros de dicho órgano de gobierno universitario:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 15 de junio de 2017, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por mayoría, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Solicita Reconsideración al Acuerdo de Consejo Universitario y sustentación de la Resolución Decanal N° 0532-2017-UTEA-FCS, con respecto a la petición de la Mag. Silvia V. Maquera Marón, con la finalidad se autorice la reducción de carga académica por desempeño del cargo de Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. Solicita ampliación de la Tercera Addenda de Abastecimiento en Concreto pre mezclado de la Empresa DKM EIRL.
3. Solicitan Modificación de los Departamentos Académicos. Oficio N° 027-2017-DCAU-UTEA, del 13 de marzo de 2017, del Director de Acreditación.
4. Solicita Ratificación de Vicerrectorado Académico sobre becas del CPU.
5. Solicita Nivelación de remuneraciones de las trabajadoras Iris Melgar Pacheco y Jacqueline Vera Pinto se adjunta opinión Legal de Asesoría Externa.
6. Remite documento de proceso irregular de ingreso en examen Ordinario de admisión 2017-I, se deje sin efecto Resolución de Consejo Universitario y devolución de gastos.

IV. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

7. **Solicita Reconsideración al Acuerdo de Consejo Universitario y sustentación de la Resolución Decanal N° 0532-2017-UTEA-FCS, con respecto a la petición de la Mag. Silvia V. Maquera Marón, con la finalidad se autorice la reducción de carga académica por desempeño del cargo de Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.**

ACUERDO.- No a lugar su atención y devolver los actuados.

8. **Solicita ampliación de la Tercera Addenda de Abastecimiento en Concreto pre mezclado de la Empresa DKM EIRL.**

Oficio N° 208-2017-UTEA-DIGA, del 14 de junio de 2017, del Director General de Administración, sobre ampliación de Tercera Addenda de abastecimiento en concreto pre-mezclado con la empresa DKM E.I.R. Ltda.

ACUERDO.- Aprobar y autorizar la ampliación de la Tercera Addenda de abastecimiento en concreto de pre-mezclado a favor de la Empresa DKM EIRLtda., a fin de abastecer a la UTEA con 360MT3 de concreto pre-mezclado de tipo FC=245 Kg/cmt2.

9. **Solicitan Modificación de los Departamentos Académicos.**

Oficio N° 027-2017-DCAU-UTEA, del 13 de marzo de 2017, del Director de Acreditación.

Mag. Braulio Pérez, manifestó que se debe dar cuenta a la SUNEDU que los Directores de las Escuelas Profesionales vienen asumiendo las funciones de Director de Departamentos Académicos.

Mag. Bonifacio Robles, dijo que los Departamentos Académicos instituidos mediante resoluciones son en función a las especialidades o materias afines entre las Escuelas Profesionales, tales departamentos deben ser dejados sin efectos, y crear un departamento académico en cada Facultad, por tanto, recomendó que no se debe prescindir, crear un Departamento en cada Facultad.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Mag. Jovito Salazar, manifestó que es urgente crear los departamentos académicos en cada Facultad para subsanar la observación de la SUNEDU.

ACUERDO.- Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 590-2016-UTEA-CU, que crea los departamentos académicos.

10. **Solicita Ratificación de Vicerrectorado Académico sobre becas del CPU.**

Oficio N° 089-2017-UTEA/VRA., del 23 de junio de 2017, del Vicerrectorado Académico, que solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 043-2017-UTEA/VRA, del 22 de junio de 2017.

ACUERDO.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 043-2017-UTEA-CU., del 27 de junio de 2017, que dispone: aprobar el otorgamiento de becas parciales para el semestre académico 2017-I en la modalidad de CPU – Admisión Ordinario de la Sede Central y Filiales, con los resultados consignados en el quinto considerando.

11. **Solicita Nivelación de remuneraciones de las trabajadoras Iris Melgar Pacheco y Jacqueline Vera Pinto se adjunta opinión Legal de Asesoría Externa.**

Opinión Legal N° 013-2017-AE-UTEA, del 16 de junio de 2017, del Asesor Laboral Externo de la UTEA.

Acuerdo de Consejo Universitario N° 0043-2017-CU., del 26 de mayo de 2017.

Oficio N° 074-2017-UTEA-OPDU, del 12 de mayo del 2017, de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario.

Informe N° 110-2017-UTEA-DIGA-SD.RH-Ab., del 20 de octubre de 2017, del responsable de Remuneraciones, que informa sobre la diferencia de bonificaciones devengadas.

Solicitud de reintegro de remuneraciones y beneficios sociales en el mismo nivel, con registro en la Oficina de Trámite Documentario N° 33346 del 6 de octubre de 2017, de las trabajadoras administrativas: Iris Ada Melgar Pacheco y Jacqueline Vera Pinto.

Los consejeros manifestaron que hay necesidad de realizar una reingeniería de Sub-Dirección de Recursos Humanos, ya que existen tratos discriminatorios en materia de remuneraciones, que nos conduce a la desnaturalización innecesaria.

ACUERDO.- Aprobar y autorizar el otorgamiento de bonificaciones devengadas de las trabajadoras: Iris Melgar Pacheco y Jacqueline Vera Pinto.

12. Remite documento de proceso irregular de ingreso en examen Ordinario de admisión 2017-I, se deje sin efecto Resolución de Consejo Universitario y devolución de gastos.

Carta N° 161-2017-OCI-UTEA-MVPE, del 12 de junio de 2017, de la Oficina de Control Interno sobre proceso irregular de ingreso de examen ordinario de admisión 2017-I, a educación general, deje sin efecto Resolución de Consejo Universitario N° 504-2017-UTEA-CU.

ACUERDO.- Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 504-2017-UTEA-CU, y devolver los gastos realizados por los veintidós (22) ingresantes en forma irregular en la especialidad de Inglés e Informática de la Escuela Profesional de Educación.

Siendo a horas 06:20 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.

